



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

REF.: 2020-P-799

ECOLLAGENA S.L. ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de aguas subterráneas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 200 m de profundidad situado en la margen derecha del arroyo de la Vega, tributario del río Queiles por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Polígono Industrial Los Espinos 2[F] (polígono 11, parcela 16), en t.m. de Ágreda (Soria). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 25 C.V. y un caudal instantáneo de 12 l/s. El agua se destinará a otros usos industriales (tratamiento de pieles para materia prima para industria alimentaria) en la parcela 16 del polígono 11, en el t.m. de Ágreda (Soria). El volumen máximo anual será de 180.000 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 5,987 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976711000.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2021.– El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña. 1993

BOPSO-112-04102021